

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. AGRICULTURA-2023-00013

Acto Administrativo de Aprobación para Procedimiento de Selección.



En Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), en el Salón de Conferencias del Departamento de Compras, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines siguientes:

Conocer la solicitud, mediante oficio número DC-MARD-2023-4881, de fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), de la **Directora del Departamento de Compras, señora Brenda Jiménez**, para **La Contratación del Servicio de Publicidad Institucional de este Ministerio de Agricultura, a través de varios medios de comunicación en diferentes períodos.**

REFERENCIA

VISTOS: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Artículo 3, Numeral 10, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2022-26, dictada por el Ministro de Agricultura, Lic. Limber Cruz, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha primero (1ero.) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La relación de propuestas para la contratación de Publicidad Institucional.

VISTO: El Certificado de Disponibilidad de Certificación de Apropiación, emitido por el Director Financiero de este Ministerio de Agricultura, señor Pedro C. Veras T.

VISTO: El Informe de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veintitrés (2023), firmado por el Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas de este Ministerio de Agricultura, señor Heriberto Montilla Ramírez.

VISTO: El oficio número DC-MARD-2023-4881, de fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), de la **Directora del Departamento de Compras, señora Brenda Jiménez**, para **La Contratación del Servicio de Publicidad Institucional de este Ministerio de Agricultura, a través de varios medios de comunicación en diferentes períodos.**

Paula

[Signature]

[Signature]


[Signature]


El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, en el uso de las atribuciones que le han sido conferidas, determina lo siguiente:

PRIMERO: DETERMINAMOS el procedimiento de **Excepción**, para *La Contratación del Servicio de Publicidad Institucional de este Ministerio de Agricultura, a través de varios medios de comunicación en diferentes períodos.*


TERCERO: FACULTAMOS al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Agricultura para que realice el proceso **por Excepción** para la adquisición del servicio de referencia.


A las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) y agotados todos los puntos de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


LIMBER CRUZ
Presidente


YOHAN MANUEL LÓPEZ DILONÉ
Asesor Legal


RAMÓN FERNANDO JÁQUEZ GARCÍA
Viceministro Administrativo y Financiero
Miembro


JOSÉ RAFAEL PAULINO RODRÍGUEZ
Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSME
Directora Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro



compra